

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROYECTO JORNADA EDUCACIONAL Y VOCACIONAL OCTAVOS AÑOS A, B Y C 2016,
ESCUELA D-1228 DE HUEPIL**

HUEPIL, 16 DE AGOSTO DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2402 / DE 2016.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015
4. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
5. La solicitud de compra N° 136 de fecha 10 de agosto del 2016 emanado por el director del Departamento de Administración Educacional Municipal donde solicita insumos según Ordinario N° 201 del 08 de agosto de 2016. De la escuela D - 1228 de Huépil.
6. El ordinario N° 201 de fecha 08 de agosto de 2016, emanado de la escuela D - 1228 de Huépil, donde solicita alimentos, insumos de librería y otros para poder realizar proyecto jornada educacional y vocacional de octavos años de la Escuela D-1228 de Huépil, a realizarse los días 23, 25 y 30 de agosto de 2016.
7. La solicitud de la dirección del establecimiento, jefe de UTP y Enc. De Orientación donde requiere la realización de las Jornadas Vocacionales de la Escuela D - 1228 de Huépil.
8. El Modelo proyecto denominado jornada Educacional y Vocacional Octavos años A, B y C 2016. Escuela D - 1228 de Huépil.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar Proyecto Jornada Educacional y Vocacional de Octavos años A, B y C de la Escuela D - 1228, donde solicitan alimentos, artículos de librería y otros.
2. La posibilidad de financiar artículos de librería, alimentos y otros para realizar proyecto Jornada Educacional y Vocacional de Octavos años Escuela D - 1228 de Huépil, para los días 23, 25 y 30 de agosto de 2016.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento proyecto Jornada Educacional y Vocacional de Octavos años Escuela D - 1228 de Huépil, para los días 23, 25 y 30 de agosto de 2016, donde solicitan artículos de librería, alimentos y otros por un valor de \$ 550.000 (quinientos cincuenta mil pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.04.001 materiales de oficina, 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas y 22.04.999 otros del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal, por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D-1228 de Huépil.

APRUEBESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

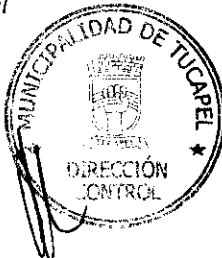


JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JMSM/GEPL/JFOS/SJKM/msma



1

2

3

4